



## JUZGADO PRIVATIVO DE AGUAS DE ORIHUELA

740 Años

(1275-2015)

### ACTA DE JUNTA GENERAL DEL HEREDAMIENTO DE LA ACEQUIA DEL ESCORRATTEL

En Orihuela, a 28 de abril de dos mil veintitrés, siendo las 10.00 horas, con la Presidencia del Sr. Juez Privativo de Aguas, D. José Bernabé Sáez, con mí asistencia, el Secretario, se reúne, en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas, en la forma que establece el artículo 90 y siguientes de las Ordenanzas y con el “quórum” que determina el artículo 94, la **Junta General del Heredamiento de la Acequia del Escorrattel**, a fin de tratar el **Orden del Día** que se contiene en la papeleta de citación remitida individualizadamente a todos los regantes de la acequia y edicto publicado en los sitios de costumbre y página web de este Juzgado, y que es del tenor literal siguiente: **“EDICTO. ACEQUIA DEL ESCORRATTEL. DE ACUERDO CON EL ART. 91 DE LAS ORDENANZAS, SE CITA A LOS HEREDEROS REGANTES DE LA ACEQUIA A ASAMBLEA GENERAL DEL HEREDAMIENTO A CELEBRAR EL DIA **28 DE ABRIL DE 2023**, A LAS 09.30 HORAS EN 1ª CONVOCATORIA Y **10.00 HORAS** EN 2ª, A FIN DE TRATAR SOBRE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1º.- PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS DEL HEREDAMIENTO DE 2022 Y APROBACIÓN EN SU CASO. 2º.- PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HEREDAMIENTO PARA 2023 Y APROBACIÓN EN SU CASO. 3º.- ASUNTOS DE INTERES, PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA, QUE SURJAN DESDE LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA AL MOMENTO DE SU CELEBRACIÓN. 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. ORIHUELA, A 12 DE ABRIL DE 2023. EL SECRETARIO, (por delegación). Miguel Pedro Mazón Balaguer. **NOTA IMPORTANTE: SE RUEGA ASISTA EN SEGUNDA CONVOCATORIA.** Para poder asistir a la Junta con voz y voto se requerirá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación, esta se ajustará a lo dispuesto en las vigentes Ordenanzas, Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán en la Secretaría del Juzgado Privativo de Aguas para su bastanteo, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta. La existencia de relación conyugal o de parentesco con un partícipe no implicará, en ningún caso, la atribución de poder de representación a favor del cónyuge o pariente.”**

Asisten los siguientes señores herederos:

[REDACTED] Sindico, 1 voto

[REDACTED] Sindico, 1 voto

[REDACTED], 3 votos  
[REDACTED], 1 voto

Por el Sr. Juez de Aguas, se da la bienvenida a los presentes, explicando la forma en que se desarrollará la presente junta.

Seguidamente, entrando en el **primer punto del Orden del día**, tras indicarse por el Secretario que, como en años anteriores la documentación se ha encontrado en las oficinas del Juzgado para su comprobación por los herederos interesados, se concede la palabra a los Síndicos para que den cuenta a los presentes del estado económico de la Acequia en 2022, dándose lectura por estos del siguiente resumen:

#### PRESUPUESTO AÑO 2022

	<b>GASTOS</b>	
Sueldos y Salarios	20.000,00 €	
Seguridad Social	10.500,00 €	
A.E.A.T Retenciones	4.000,00 €	34.500,00 €
Reparaciones	5.000,00 €	
Comisiones banco	72,00 €	
Teléfono	130,00 €	
Gasolina	1.000,00 €	
Energía Eléctrica	10.000,00 €	
Agua potable	275,00 €	
Asesoría Laboral	775,00 €	
Sermecón	275,00 €	
Contribución Urbana e IMCBM	375,00 €	
Canon Regulación	2.250,00 €	
Derechos Grales	5.500,00 €	
Seguro coche	534,03 €	
Participación obra parte no subvencionada Diputación <sup>1</sup>	8.000,00 €	
Revisión coche	200,00 €	34.386,03 €
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>68.886,03 €</b>
	<b>INGRESOS</b>	
Derrama heredamiento <sup>2</sup>	54.738,85 €	
Agencia ejecutiva	1.000,00 €	
Aplicación parcial superávit <sup>3</sup>	13.147,18 €	

<sup>1</sup> Mejoras de eficiencia hídrica-energética en la estación de bombeo del Escorratel (Expte. 2018/007-ERCH), 20,0365 % del importe final de la obra.

<sup>2</sup> Derrama a razón de 40,00 €/tha en cuatro trimestres de 10,00 €/tha cada uno de ellos.

<sup>3</sup> Restaría una reserva de 46.059,08 € en la Caja Rural Central



# JUZGADO PRIVATIVO DE AGUAS DE ORIHUELA

740 Años

(1275-2015)

<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>68.886,03 €</b>
-----------------------	--	--------------------

## GASTOS E INGRESOS AÑO 2022

	<b>GASTOS</b>	
Sueldos y Salarios	23.908,86 €	
Seguridad Social	14.032,94 €	
A.E.A.T Retenciones	6.032,25 €	43.974,05 €
Reparaciones	7.341,60 €	
Comisiones banco	72,00 €	
Teléfono	119,99 €	
Gasolina	1.012,46 €	
Energía Eléctrica	19.203,62 €	
Agua potable	250,50 €	
Asesoría Laboral	621,94 €	
Sermecón	293,31 €	
Contribución Urbana e IMCBM	400,93 €	
Canon Regulación	2.030,00 €	
Derechos Grales	5.283,80 €	
Seguro coche y accte	606,58 €	
Participación obra parte no subvencionada Diputación	8.685,39 €	
Revisión coche	388,95 €	46.311,07 €
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>90.285,12 €</b>
	<b>INGRESOS</b>	
Derrama heredamiento	33.056,17 €	
Agencia ejecutiva	0,00 €	
Aplicación parcial superávit	13.147,18 €	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>46.203,35 €</b>

**INGRESOS DEL EJERCICIO: +46.203,35 €**

**GASTOS DEL EJERCICIO: -90.285,12 €**

**DEFICIT: -44.081,77 €**

**Saldo en CRC al 02/01/2022: +59.206,26 €**

**Saldo en CRC al 31/12/2022: +15.124,49 €**

**Diferencia: 44.081,77 €**

Seguidamente, se concede la palabra a los asistentes para que realicen las preguntas que estimen conveniente o muestren su parecer al respecto mostrando su acuerdo con las cuentas presentadas, siendo aprobadas por unanimidad de los asistentes.

Entrando a conocer del **Segundo punto del Orden del Día**, se presenta por los síndicos el siguiente

#### PRESUPUESTO AÑO 2022

	<b>GASTOS</b>	
Sueldos y Salarios	24.000,00 €	
Seguridad Social	15.000,00 €	
A.E.A.T Retenciones	6.500,00 €	45.500,00 €
Reparaciones	7.500,00 €	
Comisiones banco	72,00 €	
Teléfono	130,00 €	
Gasolina	1.000,00 €	
Energía Eléctrica	20.000,00 €	
Agua potable	275,00 €	
Asesoría Laboral	700,00 €	
Sermecón	300,00 €	
Contribución Urbana e IMCBM	425,00 €	
Canon Regulación	2.500,00 €	
Derechos Grales	5.700,00 €	
Seguro coche	534,03 €	
Revisión coche	400,00 €	39.563,03 €
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>85.036,03 €</b>
	<b>INGRESOS</b>	
Derrama heredamiento <sup>4</sup>	76.634,32 €	
Agencia ejecutiva	2.000,00 €	
Aplicación parcial superávit <sup>5</sup>	6.401,71 €	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>85.036,03 €</b>

Conforme consta en las notas se propone una derrama a razón de 56 €/tha, anuales, que supone una cuota trimestral de 14,00 €/tha.

Expuesto el presupuesto se concede un turno de intervenciones entre los asistentes para que puedan exponer las dudas sobre el presupuesto

<sup>4</sup> Derrama a razón de 40,00 €/tha en cuatro trimestres de 10,00 €/tha cada uno de ellos.

<sup>5</sup> Restaría una reserva de 46.059,08 € en la Caja Rural Central



## JUZGADO PRIVATIVO DE AGUAS DE ORIHUELA

740 Años

(1275-2015)

presentado, no realizándose ninguna observación y siendo aprobado por unanimidad de los asistentes.

**TERCER PUNTO.** - “ASUNTOS DE INTERES, PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA, QUE SURJAN DESDE LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA AL MOMENTO DE SU CELEBRACIÓN”. No se ha producido ningún asunto de interés, por lo que, seguidamente, se pasa al último punto del orden del Día, “Ruegos y Preguntas”, indica el Sr. [REDACTED] que tiene cita con el SEPRONA, supuestamente a instancia de la Fiscalía de Medio Ambiente y Urbanismo, por el tema de todas las denuncias que tiene interpuestas en Conselleria de Medio Ambiente y Ayuntamiento de Orihuela y Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela por las denuncias interpuestas por la ocupación de la braza por [REDACTED]

Y sin más asuntos que tratar se da por terminada la junta de la que se redacta la presente acta que es firmada por los asistentes que lo desean y por mí, de lo que, como Secretario, doy fe.